

# CPMs: Panorama y Camino Porvenir en la Partería

## Midwifery Landscape and Future Directions: Certification and a National Credential

Spanish Translation by Tamara Trinidad, MS

Hoja informativa y recomendaciones de NACPM - Octubre 2017

### Certificación y Credenciales Nacionales

La regulación de las personas profesionales de salud en los Estados Unidos (EE.UU), toma lugar en un sistema que generalmente se adapta o encaja con certificaciones nacionales y licencias estatales. La certificación nacional es el mecanismo mediante el cual miembros de la profesión de la partería ejercen el derecho y responsabilidad de garantizar que se sigan los estándares de las competencias laborales académicas necesarias para una práctica segura. También funge para que las personas que practican la partería\*\* obtengan y mantengan dichas competencias laborales determinadas<sup>1</sup>. La certificación nacional, al igual que la acreditación de programas educativos, es desarrollada y administrada a través de agencias privadas. La licencia estatal es el mecanismo mediante el cual los gobiernos estatales regulan a profesionales de salud. Cuando la licencia estatal surge a partir de la certificación nacional, entonces la profesión en su totalidad juega un papel importante en la regulación al cumplir con ciertas responsabilidades. Dichos procesos son mantenidos por la agencia nacional certificadora.

### Credibilidad del credencial CPM

El credencial de Partera Profesional Certificada (CPM\*), expedida por el Registro Norteamericano de Parteras (NARM\*), es reconocido y autorizado por la Comisión Nacional de Agencias Certificadoras<sup>2</sup> (NCCA\*), el cuerpo acreditador del Instituto para la Excelencia de Credenciales (ICE\*). La misión del ICE es promover la excelencia de credenciales para practicantes de todas las ocupaciones y profesiones. La NCCA acredita muchos credenciales de las personas profesionales que proveen servicios de salud, incluyendo el credencial de Enfermeras Parteras Certificadas (CNM\*). La acreditación NCAA añade una credibilidad significativa al credencial debido a que NARM debe cumplir con los estándares establecidos por la gran comunidad de agencias certificadoras. La acreditación NCAA también provee seguridad y garantía a la profesión

de la partería de que los requisitos esenciales de certificación y el enfoque de práctica reflejan la práctica actual de la partería. El credencial CPM, es el único credencial de profesión de la partería acreditado por NCCA que incluye un requisito de entrenamiento, formación y experiencia en un escenario y ambiente fuera del hospital.<sup>3</sup>

### Licencia estatal basada en el credencial CPM

Cada uno de los estados y territorios de EE.UU. regulan las profesiones de salud conforme a las leyes aprobadas individualmente en cada lugar. No existe una licencia nacional de profesionales en EE.UU. Aun así, es común que las licencias estatales tengan base en una certificación nacional. Desde que el credencial de la CPM fue establecido en 1994, la mayoría de las nuevas leyes estatales que regulan la profesión de la partería, se han basado en la de CPM, y algunas leyes ya existentes han sido modificadas para reconocer a CPMs. Existe un gran número de ventajas para los estados y territorios y sus parteras cuando la regulación estatal está basada en un credencial nacional. He aquí algunas de estas ventajas:

» Cuando el credencial es acreditado por la NCCA provee certeza de que el credencial, incluyendo los requisitos de entrenamiento y formación y el alcance de práctica están basados en estándares y procesos nacionales que promueve el desarrollo y mantenimiento del dicho credencial.

» La legislatura del estado y las agencias administrativas pueden confiar en la experiencia y recursos de la agencia nacional certificadora para mantener los estándares apropiados de criterios académicos y mecanismos de pruebas sensibles a nivel psicométrico, limitando así los gastos de regulación.

Aun entre inversionistas que discrepan en opinión, **hay un compromiso en continuo crecimiento de lograr la acreditación estatal** para todas las parteras que tienen la certificación nacional. En el 2011, se llevó a cabo un

<sup>1</sup> <http://narm.org/wp-content/uploads/2012/05/State-Licensure-of-CPMs2012.pdf>

<sup>2</sup> <http://www.credentialingexcellence.org/ncca>

<sup>3</sup> <http://narm.org/wp-content/uploads/2012/05/State-Licensure-of-CPMs2012.pdf>

proceso de crear consenso por una muestra representativa de intereses, incluyendo personal médico y de enfermería, así también como personas expertas en reglamentos de salud y en investigaciones, consumidoras y consumidores, enfermeras parteras, y parteras. Durante dicho proceso se endosaron las siguientes declaraciones<sup>4</sup>:

*Es nuestra meta que todas la personas profesionales de salud que proveen cuidado materno, ya sea en el hogar o en centros de partos, tengan una licencia basada en certificación nacional que incluya competencias laborales determinadas y estándares de educación y práctica. Creemos que las guías deben:*

- » permitir la práctica independiente,
- » facilitar la comunicación entre quienes proveen servicios de salud y a través de los diversos escenarios donde se prestan estos servicios de cuidado de salud,
- » incentivar la responsabilidad profesional y la transparencia,
- » incluir mecanismos para evaluación de riesgo.

**Para poder lograr un consenso más extenso entre las organizaciones nacionales de partería** en cuanto a la certificación nacional y licencia de estado, siete organizaciones nacionales de partería comenzaron a reunirse en 2013 bajo la colaboración de Partería, Educación, Regulación y Asociación de EE.UU. (US MERA\*).<sup>5</sup> En 2014, las organizaciones miembros de US MERA se pusieron de acuerdo en apoyar nuevas leyes de licenciatura para CPMs, que requieren que aquellas personas solicitantes de licencia que se certifiquen luego de Diciembre 31, 2019, hayan completado un programa educativo acreditado por MEAC. En 2015, las organizaciones miembros de US MERA aprobaron el concepto propuesto para el Certificado de Conexión de Partería del NARM (*NARM Midwifery Bridge Certificate*) como una forma en la cual las actuales CPMs practicantes puedan cumplir con los requisitos en estados con legislación que requieran educación acreditada para el año 2020, para permitir que dichas CPMs cualifiquen y soliciten licencia. En el 2016, el Colegio Americano de Obstetricia y Ginecología (ACOG\*), reconoció el Certificado de Conexión como una forma de abordar la formación y necesidades educativas de las CPMs en aquellos estados y territorios donde actualmente no existe una licencia para CPMs y

recomendó con énfasis que todas las CPMs entrenadas bajo el modelo PEP (Proceso de Evaluación de Portafolio) utilicen esta oportunidad de Certificado de Conexión<sup>6</sup>. Desde entonces, varios estados donde el progreso de las parteras ha sido obstaculizado por años han logrado pasar nuevas leyes de licencia estatal basadas en los acuerdos de US MERA, en cuanto a los requisitos de educación y el Certificado de Conexión.

## Reconocimiento Federal del credencial CPM

Aunque el gobierno federal no licencia a profesionales de salud, hay muchas maneras en las cuales las agencias federales influyen y proveen apoyo a las profesiones de salud. Ejemplos incluyen los pagos por servicios de Medicare-Medicaid, el programa de pago de deudas de profesionales de salud, programas de financiamiento de educación, estipendios para estudiantes, y oportunidades de empleo en programas de fondos federales. Es mucho más fácil argumentar a favor del reconocimiento a nivel federal de las parteras cuando se habla sobre parteras certificadas a nivel nacional en lugar de una diversidad de parteras licenciadas a nivel estatal.<sup>7</sup>

El reconocimiento federal mediante acción Congressional requerirá que los programas Medicaid puedan cubrir los costos de los servicios de CPMs. Esto significa que las CPMs podrían ofrecer cuidado al 45% de las familias gestantes que dependen de Medicaid para su cuidado durante el embarazo, parto y posparto. Desde luego, esto también significa que estas familias tendrán mayor acceso a cuidado de partera de base comunitaria lo cual ha demostrado generar mejores resultados y costos más bajos. Desde el 2015, NACPM ha liderado esfuerzos para el reconocimiento federal de las CPMs basado en las definiciones acordadas sobre la acreditación estatal tras la colaboración de US MERA.

## Pago por servicios de partería mediante agencias de pago externas (“third party payment”)

A menudo, las agencias pagadoras externas se fijan en Medicare y Medicaid para poder establecer el precedente de reconocimiento de profesiones recién emergentes,

<sup>4</sup> <http://www.homebirthsummit.org/summits/vision/statements/>

<sup>5</sup> <http://www.usmera.org/index.php/category/annual-meeting-reports/>

<sup>6</sup> <http://www.acog.org/About-ACOG/News-Room/Statements/2016/>

ACOG-Statement-on-the-US-MERA-Bridge-Certificate

<sup>7</sup> <http://nacpm.org/for-policy-makers/midwives-and-health-care-policy/>

como las CPMs. Con el reconocimiento federal, hay mayor probabilidad de que más compañías de seguro de salud incluyan a las CPMs. También, a medida que las compañías de seguro de salud continúen consolidándose para ofrecer un alcance de servicios que cubra múltiples estados o incluso ofrecer cubierta a nivel nacional, se podría volver más importante para las personas defensoras de la partería el unir fuerzas entre los estados y territorios. Dicha unión de esfuerzos tiene como propósito el lograr un caso basado en inclusión y pago de servicios provistos por parteras certificadas a nivel nacional. De igual forma, a medida que nuevos mecanismos financieros emergen, tales como Organizaciones de Cuidado Responsable (*Accountable Care Organizations*) y otras entidades que buscan responder a las exigencias de servicios basados en valor, habrán nuevos riesgos y nuevas oportunidades para la partería los cuales pueden ser mejores atendidos con el apoyo de un credencial reconocido a nivel nacional.

### Conocimiento y confianza de personas consumidoras del servicio de partería

El credencial de CPM provee un mecanismo de rendición de cuentas y responsabilidad apoyando la confianza que las personas consumidoras ponen en la base de conocimiento de las parteras que escogen. Las personas consumidoras también pueden descansar de forma segura en que las CPMs tienen educación continua basada en los requisitos del NARM para su recertificación.<sup>8</sup>

### Desarrollo del credencial CPM

El credencial CPM fue desarrollado por NARM en colaboración con la Alianza de Parteras de Norteamérica (MANA), el Consejo de Acreditación de Educación de la Partería (MEAC), y diversidad de inversionistas alrededor de EE.UU., incluyendo personas consumidoras que luego fundaron la organización "*Citizens for Midwifery*". El credencial valida el conocimiento, las destrezas y las habilidades vitales para una práctica de partería responsable y refleja y preserva la naturaleza esencial del cuidado de la partera. El modelo de certificación basado en competencias laborales garantiza que se provea cuidado de salud por personas que se han educado, son diestras, y competentes.<sup>9</sup>

**Los requisitos y procesos para lograr una certificación nacional como CPM** fueron implementados por NARM en el 1994. Múltiples rutas para la certificación fueron establecidas, incluyendo el Proceso de Evaluación de Portafolio (PEP), compleción de un programa acreditado, y licencia estatal. Entre el 1994 y 2016, más de 3,000 parteras recibieron la certificación de CPM, con unas 2,069 certificaciones activas a finales de 2016.

**Las cualificaciones son basadas en encuestas periódicas que se llevan a cabo entre parteras practicantes para determinar** cuál es el conocimiento que las parteras necesitan tener y lo que deben ser capaces de hacer. Este proceso, incluyendo un análisis de trabajo, es ordenado por la Comisión Nacional de Agencias Certificadoras (NCCA). Un análisis de trabajo es una lista de tareas esenciales para el desempeño de una profesión. La lista define el alcance de práctica para esa profesión, conforme al consenso de practicantes. La lista de tareas no es creada con la intención de limitar el trabajo que se lleva a cabo por las y los profesionales, sino para identificar las destrezas núcleo necesarias para entrar a la profesión. El propósito del análisis de trabajo para un programa de certificación es determinar el conocimiento y destrezas que deben ser demostradas por quienes buscan obtener certificación en ese tipo de trabajo. La lista de tareas por lo general es creada por un grupo focal compuesto por personas que son consideradas expertas en el campo, y luego los puntos son clasificados mediante una encuesta entre un número mayor de profesionales practicantes que reflejan la diversidad de la población identificada. Los puntos clasificados como importantes o desempeñados con frecuencia, son incluidos en la lista final de destrezas requeridas. Las tareas con una clasificación menor no son incluidas en la lista. Esa lista final se convierte en el plan de acción para el desarrollo del examen. Poder seguir este proceso asegura que el examen, o instrumento de evaluación, refleje de forma precisa el conocimiento necesario y las destrezas necesarias para llevar a cabo ese trabajo. Las exámenes tienen la intención de medir no solo la habilidad de llevar a cabo las destrezas sino también la base de conocimiento tras cada destreza y las habilidades necesarias para llevar a cabo el trabajo de manera competente.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> <http://nacpm.org/for-families/>

<sup>9</sup> <http://nacpm.org/about-cpms/who-are-cpms/>

<sup>10</sup> <http://narm.org/about-narm/job-analysis/>

**La encuesta de análisis de trabajo más reciente del NARM para poder identificar los criterios esenciales y actuales** necesarios para una práctica de partería competente y segura fue conducida en 2016. La participación en la encuesta de análisis de trabajo es una herramienta importante mediante la cual CPMs continúan definiendo y estableciendo estándares para la profesión. Aproximadamente una tercera parte de todas las CPMs que actualmente tienen el credencial CPM participaron en la encuesta de 2016.<sup>11</sup>

## Más sobre NARM

**La misión de NARM es proveer y mantener un proceso de evaluación para múltiples rutas** de educación y entrenamiento de partería; desarrollar y administrar un sistema de examinación estandarizado que conduzca al credencial “Partera Profesional Certificada” (CPM); identificar las mejores prácticas que reflejan la excelencia y diversidad de la comunidad de partería independiente como la base de establecer los estándares para el credencial CPM; publicar, distribuir y/o proveer materiales que describan los procesos de certificación y examinación y los requisitos para la solicitud; mantener un registro de aquellas personas que han recibido certificación y/o aprobado la examinación; manejar el proceso de recertificación; y trabajar en múltiples espacios para promover y mejorar el rol de CPMs en la prestación de servicios de cuidado de salud a personas gestantes y sus infantes recién nacidos.<sup>12</sup>

**La Junta Directiva de NARM es responsable de supervisar el funcionamiento** del programa de certificación, incluyendo el procesar las solicitudes y recertificaciones, el desarrollo y administración del examen, las finanzas, rendición de cuentas, educación pública y defensa, publicar un boletín informativo, y mantener reglamentos y procedimientos actualizados para todos los departamentos. La Junta del NARM se compone al

momento de siete CPMs y una persona como miembro público.

**NARM mantiene afiliación en organizaciones tales como el Instituto para la Excelencia de Credenciales (ICE) y el Consejo de Licencia, Ejecución y Regulación (CLEAR\*).** NARM provee información sobre la partería y el credencial CPM en conferencias tales como la Asociación Americana de Salud Pública y la Conferencia Nacional de Legisladores Estatales. Las personas líderes del NARM reciben con frecuencia invitación a participar o hablar en conferencias de partería estatales y nacionales.

---

<sup>11</sup> <http://narm.org/pdf/files/2016-Job-Analysis.pdf>

<sup>12</sup> <http://narm.org/about-narm/mission-statement/>

\*Por sus siglas en inglés.

\*\* En la traducción al español de estos documentos, queremos honrar el lenguaje inclusivo. Entendemos que la mayoría de las personas que practican la partería y las enfermeras parteras se identifican como mujer, y también reconocemos que existen parteros, enfermeros y personas que prefieren utilizar las palabras parterxs y enfermerxs. Para propósitos de este documento, se ha utilizado las palabras “Parteras y “Enfermeras Parteras” de forma abarcadora, más reconocemos y honramos a todas las personas que practican la partería, sin importar su identidad de género.